



Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua
Cañete - Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

C.U.T. N° 149921-2014

Resolución Directoral

N° 553 -2016-ANA-AAA-CAÑETE -FORTALEZA

Hualar, 20 MAY 2016

VISTOS:

El Expediente Administrativo con registro CUT. N°149921-2014, relacionado a la Rectificación de Resolución Directoral N°2102-2015-ANA-AAA-CAÑETE - FORTALEZA de fecha 23 de diciembre del 2015, por error incurrido en el Desarrollo de los Cuadros Técnicos y desagregado mensual de volúmenes de agua; siendo necesario proceder a su rectificación de oficio, y;

CONSIDERANDO:

Que el inciso 7 del artículo 15 de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos establece que: Son funciones de la Autoridad Nacional las siguientes; Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional;

Que, la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, mediante Informe Técnico N°112-2016-ANA-C-F/SDARH/MCFS de fecha 28 de abril del 2016, señala que efectivamente se ha incurrido en error material al desarrollar los cuadros técnicos previstos en el Artículo 1 y 2 de la Resolución Directoral N°2102-2015-ANA-AAA-CAÑETE - FORTALEZA de fecha 23 de diciembre del 2015, en cuanto se coloca erróneamente el área bajo riego, el número del Código Catastral, nombre de la Unidad Operativa, entre otros detalles; por lo que se propone modificar dicha Resolución Directoral;

Estando a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica según Informe Legal N° 142-2016-ANA-AAA-CF/UAJ/JPA de fecha 10 de mayo del 2016, contando con el visto de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 y 2 de la Resolución Directoral N°2102-2015-ANA-AAA-CAÑETE - FORTALEZA de fecha 23 de diciembre del 2015, por los fundamentos expuestos en el segundo considerando de la presente Resolución Directoral, en los siguientes términos:



Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua
Cañete - Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Dice: Artículo 1°.- (...)

Apellidos y Nombres		DNI / RUC	Tipo de Fuente / Uso Productivo	Datos de la Unidad Operativa		Volumen máximo otorgado (m ³ /año)
				Código Catastral	Área Bajo Riego (ha.)	
RIVERA APONTE ROSARIA		15972186	Agrario	01850.01	2.25	32 085.00
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua			Ubicación Política	
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Chancay-Huaral	Bloque de Riego	San José - Rio		Distrito	Aucallama
		Código del Bloque	PHUH-2706-B11			
Comisión de Usuarios	San José Miraflores	Fuente de Agua	Rio Chancay-Huaral		Provincia	Huaral
		Canal de Riego	Aliaga		Departamento	Lima



Debe decir:

Apellidos y Nombres		DNI / RUC	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos de la Unidad Operativa			Volumen máximo otorgado (m ³ /año)	
				Código	Área Bajo Riego (ha.)	Nombre de la U.O	Superficial	Subterránea
RIVERA APONTE, ROSARIA		15972186	Superficial / Agrario	01850.01	1.0255	"Parcela 21"	14 624	3 588
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua			Ubicación Política			
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Chancay Huaral	Bloque de Riego	San José - Rio		Distrito	Aucallama		
		Código del Bloque	PHUH-2706-B11					
Comisión de Usuarios	San José - Miraflores	Fuente de Agua	Rio Chancay Huaral		Provincia	Huaral		
		Canal de Riego	L2 Aliaga		Departamento	Lima		

Dice: Artículo 2°.- (...)

Apellidos y Nombres		DNI / RUC	Tipo de Fuente / Uso Productivo	Datos de la Unidad Operativa			Volumen máximo otorgado (m ³ /año)
				Código Catastral	Nombre de la U.O	Área Bajo Riego (ha.)	
SULCA QUISPE MARINA		06887315	Agrario	01850.01.1	San José 2	1.50	21 390.00
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua			Ubicación Política		
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Chancay-Huaral	Bloque de Riego	San José - Rio		Distrito	Aucallama	
		Código del Bloque	PHUH-2706-B11				
Comisión de Usuarios	San José Miraflores	Fuente de Agua	Rio Chancay-Huaral		Provincia	Huaral	
		Canal de Riego	Aliaga		Departamento	Lima	



Autoridad Nacional del Agua
 Autoridad Administrativa del Agua
 Cañete - Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Desgregado Mensual de Volúmenes de Agua Superficial

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m ³ /año)
2 959,52	3 562,53	3 294,03	2 406,02	1 590,01	906,01	717,01	918,01	931,51	1 158,01	1 246,51	1 701,01	21 390,00

Debe decir:

Apellidos y Nombres	DNI / RUC	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos de la Unidad Operativa			Volumen máximo otorgado (m ³ /año)	
			Código	Área Bajo Riego (ha.)	Nombre de la U.O	Superficial	Subterránea
SULCA QUISPE, MARINA	06887315	Superficial / Agrario	01850.04	1.5000	"Parcela 21 C"	21 390	5 248
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua			Ubicación Política		
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Chancay Huaral	Bloque de Riego		San José - Rio		Distrito	Aucallama
		Código del Bloque		PHUH-2706-B11			
Comisión de Usuarios	San José - Miraflores	Fuente de Agua		Rio Chancay Huaral		Provincia	Huaral
		Canal de Riego		Lz Aliaga			

Desgregado Mensual de Volúmenes de Agua Superficial

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m ³ /año)
Superficiales	2 960	3 563	3 294	2 406	1 590	906	717	918	932	1 158	1 247	1 701	21 390
Subterránea	1 061	0	0	0	0	0	0	0	1 029	1 068	1 029	1 061	5 248

ARTÍCULO 2°.- Se deja subsistente en todo lo demás la Resolución Directoral N° N°2102-2015-ANA-AAA-CAÑETE - FORTALEZA de fecha 23 de diciembre del 2015.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la Resolución Directoral a Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay-Huaral, a la Comisión de Usuarios San José Miraflores, a doña ROSARIA RIVERA APONTE, a doña MARINA SULCA QUISPE, y remitir copia a la Administración Local de Agua Chancay-Huaral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

C.c.
 Archivo.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ING. JUNIO CESAR VICENTE SALAS
 DIRECTOR
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA